

## Supersalud ordena intervención forzosa administrativa de la EPS Savia Salud

- *La entidad cuenta con 1.687.679 afiliados, distribuidos en 124 municipios de Antioquia. El 92% pertenece al régimen subsidiado*

**Medellín, 16 de junio de 2023.** La Superintendencia Nacional de Salud ordenó hoy la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa de la EPS Savia Salud tras evidenciar graves y reiteradas fallas en la atención de sus más de 1.6 millones de usuarios y en el manejo de los recursos públicos del sistema de salud.

Esta decisión se da luego de seis años en los que esta EPS de predominio de operación en los 124 municipios de Antioquia, estuvo bajo medida de vigilancia especial y no cumplió con la totalidad de las órdenes establecidas por el ente de control para mejorar el desempeño de sus indicadores financieros, técnico-científicos, administrativos y jurídicos.

Durante el seguimiento y la evaluación al funcionamiento de Savia Salud, con corte al pasado mes de marzo, se evidenció el aumento en las quejas de los usuarios de la EPS ante la Supersalud, relacionados principalmente con la falta de oportunidad en la asignación de consultas médicas especializadas, barreras en la entrega de medicamentos y la dificultad para acceder a servicios de imagenología.

Desde enero de 2022 y hasta marzo de este año, Savia Salud registró más de 48 mil reclamaciones, de las cuales, 34% corresponden a suplicas de riesgo de vida. Así mismo, la EPS evidenció el incremento en un 70% de las tutelas entre la comparación del primer trimestre del 2022 con el mismo periodo del 2023, siendo el acceso a los servicios de salud la principal barrera de atención.

En ese mismo orden de ideas, el informe del equipo de la Supersalud detalló un total de 3.857 tutelas contra la EPS, de estas, el 93% estaban relacionadas con la falta de oportunidad para la programación de consultas médicas especializadas, lo que implica la afectación del derecho a la salud de los afiliados.

Durante el seguimiento a la última prórroga de la medida especial, se identificó que la EPS no cumple con las metas, estándares e indicadores establecidos de cobertura y gestión del riesgo en salud para el programa ampliado de inmunizaciones, detección de cáncer cérvico uterino y de mama, y detección de alteraciones durante el embarazo.

Para la Supersalud, la ejecución del modelo de salud en la EPS no ha logrado mejorar los indicadores de salud pues se evidencia el deterioro de los mismos, así como el riesgo de incrementos en el costo de los servicios por las fallas en las

acciones especialmente en el primer nivel de atención, relacionadas con prevención y detección temprana de la enfermedad.

Frente a las condiciones financieras y de solvencia, se estableció que la EPS incumple con los indicadores de capital mínimo, patrimonio adecuado y reservas técnicas. El pasivo de Savia Salud asciende a 793.233 millones de pesos, de los cuales, 97% representa las deudas con su red prestadora de servicios de salud, y según la Supersalud nuevamente se observa el incumplimiento de las órdenes financieras de la prórroga centradas en el plan de pagos a la red de prestadores y proveedores de tecnologías en salud y del recaudo efectivo de las cuentas por cobrar.

Por último, la Supersalud ordenó al agente especial interventor designado, Edwin Carlos Rodríguez Villamizar presentar un plan de trabajo, en los siguientes 30 días, que incluya las estrategias necesarias que garanticen la continuidad y el mejoramiento cuanto antes de la prestación de los servicios de salud a la población afiliada en procura del respeto del derecho a la salud de estas personas, y el funcionamiento de la EPS de acuerdo con la normatividad vigente en el sistema de salud.

La SNS reitera a los afiliados y la red prestadora y proveedora de servicios su compromiso con la protección del derecho fundamental a la salud representado en el acceso, la oportunidad, la continuidad, la pertinencia y la seguridad de los servicios que se deben garantizar a través del aseguramiento desde Savia Salud.

**CP-OCEII-071**

**Supersalud**  
**Línea Gratuita Nacional 018000513700 - Bogotá: 7442000**